



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0157
EXPEDIENTE: LXIV_157_090519

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 157

09 de mayo del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 157

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforma el Primer Párrafo del Artículo 129 y el Primer Párrafo del Artículo 157; así como se Deroga la Fracción II del Artículo 118, de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios*, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 118.- ...

I.- ...

II.- SE DEROGA.

III.- a la IV.- ...

Artículo 129.- El ITEA resolverá el recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder de cuarenta días a partir de que el recurso fue admitido, el cual podrá ampliarse hasta por otros veinte días por una sola vez.

...

Artículo 157.- El ITEA deberá emitir, dentro del plazo señalado en el artículo anterior, la resolución que legalmente proceda, debidamente fundada y motivada, y notificarla al responsable verificado y al denunciante.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



...

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.


Al Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Lo que tenemos el honor de comunicar a usted, para los efectos Constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 09 de mayo del año 2019.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA



MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADA PRESIDENTE



MÓNICA BECERRA MORENO
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA



ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA